



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍA

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2599

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de febrero de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera **SERESCO, S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.4389 de 23 de agosto de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de agosto de 2012, confiere a favor del señor Felipe Grande Barrientos de nacionalidad española;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-221 de 24 de noviembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014; y, SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-235 de 19 de noviembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de febrero de 2015, atinente al poder que la compañía extranjera **SERESCO, S.A.**, de nacionalidad española, a través del Consejo de Administración confiere al señor Felipe Grande Barrientos de nacionalidad española.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la protocolización de 24 de febrero de 2015 del contenido de la presente resolución, y sienta la razón correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido a favor del señor Felipe Grande Barrientos de nacionalidad española, contenido en la protocolización efectuada el 24 de febrero de 2015 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **SERESCO, S.A.**, de nacionalidad española, de 27 de agosto de 2012; y, c) Sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 NOV. 2015

ERN/PW

Referencia:

221

Tram. 25411-1

Exp. 149201

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE